



PERÚ Y LA COP 20

"PAQUETAZOS" AMBIENTALES E INCOHERENCIA GUBERNAMENTAL

UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO NACIONAL

- El Perú es un país con una economía en desarrollo que históricamente ha dependido de la explotación de sus recursos naturales.
- Durante la pasada década, el Perú se benefició considerablemente del boom en los precios internacionales de las materias primas: así, el valor de las exportaciones se incrementó 600% desde el 2002, y el producto interno casi se triplicó.
- Las industrias extractivas, en particular la minería, lideraron la bonanza, acumulando un considerable peso económico y político.
- Esta bonanza también trajo sustanciales avances en el campo social: el porcentaje de peruanos viviendo en pobreza monetaria se redujo a la mitad en menos de 10 años.

EL GOBIERNO DE HUMALA, DEL 2011 AL PRESENTE

- En el 2011, Ollanta Humala, hasta entonces un "outsider" político, ganó las elecciones presidenciales con el respaldo de una coalición progresista, enfrentando la fuerte oposición del mayor gremio empresarial (CONFIEP), los grandes medios de comunicación y los partidos políticos de la derecha.
- Inicialmente, el gobierno de Humala asumió una agenda progresista incluyendo medidas para el fortalecimiento de las regulaciones y las gobernanzas ambientales.

2014, EL AÑO DE LA COP20 EN EL PERÚ

- El Perú está experimentando una sustancial desaceleración económica vinculada a la caída de los precios internacionales de las materias primas. La respuesta desde el gobierno ha sido buscar reactivar la economía mediante "reformas" para promover la gran inversión privada.

- Los grandes medios de comunicación apoyan masivamente al modelo económico imperante, basado en la exportación de minerales. Dichos medios de comunicación han combinado este apoyo con una visión ideológica vinculada a una política económica ortodoxa, la cual ha dominado las políticas públicas desde los años 90.
- Sin embargo, amplios sectores de la población se sienten alienados y excluidos de este sistema económico y político, que prioriza los beneficios de las grandes empresas.
- Las áreas mineras se han convertido en escenarios de frecuentes controversias y conflictos, siendo que las comunidades que protestan por casos de contaminación y violaciones de derechos perciben que la intervención del Estado es condescendiente y permisiva con la gran inversión minera.
- De esta forma, para el año 2011 las condiciones políticas en el Perú eran favorables al cambio y la reforma.

- Sin embargo, esta "primavera ambiental" no duraría. Gradualmente, el gobierno viró ideológicamente, cediendo ante una sistemática campaña de presión política y mediática de los sectores de derecha.
- Actualmente, el régimen de Humala ha adoptado plenamente el modelo primario-exportador, dando absoluta prioridad a la promoción de las grandes inversiones de las industrias extractivas.
- Los sectores progresistas dentro del gobierno han desaparecido, o subsisten en algunas instituciones en situación precaria y aislada. Tal es el caso del Ministerio del Ambiente, entre otros.

- En ese contexto, las regulaciones sociales y ambientales son vistas como "barreras" contra la inversión privada y el crecimiento económico.
- Como resultado hay una profunda incoherencia entre el discurso oficial del gobierno como anfitrión de la COP20, y la regresividad de su política ambiental.

TRES CUESTIONES AMBIENTALES CRÍTICAS EN EL PERÚ

1. SACRIFICANDO LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL A LA GRAN INVERSIÓN

- En junio del 2014 el gobierno promulgó la Ley 30230 o “paquetazo ambiental”: una extensiva colección de disposiciones que pretenden estimular las inversiones. Esta Ley incluye medidas regresivas que afectan la gobernabilidad en temas socioambientales, incluyendo:
 - Se retiró al Ministerio del Ambiente la potestad de crear directamente zonas reservadas.
 - Reducción del plazo para análisis y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental - EIA a apenas 45 días, bajo pena de sanción al funcionario en caso de incumplimiento.
 - El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, no podrá durante 3 años imponer sanciones por infracciones ambientales; quedando limitado a medidas correctivas. Sólo en caso de incumplimiento de dichas medidas se aplicará multa.
- Las multas por incumplimiento de las regulaciones ambientales, en caso de aplicarse, se redujeron en 50%, salvo casos muy graves o reincidencia.
- Los nuevos Límites Máximos Permisibles - LMP o Estándares de Calidad Ambiental – ECA que proponga el Ministerio del Ambiente, ahora requieren considerar el impacto económico sobre las industrias reguladas, así como el aval previo del ministerio correspondiente, concretamente del Ministerio de Energía y Minas, cuyo mandato es promover la expansión de su sector.

¿QUÉ DEMANDAMOS?:

Derogatoria de la Ley 30230 y reafirmación de los estándares y la debida gobernanza ambiental

2. ABANDONO DE LOS DEFENSORES AMBIENTALES EN LA AMAZONÍA

- La Amazonia peruana está amenazada: aproximadamente 1 hectárea de bosque primario desaparece cada 3 minutos.
- Los responsables son la tala y la minería informal, la agricultura de roza y quema, los grandes proyectos agroindustriales (palma aceitera y otros), pero por sobre todo el Estado Peruano, que ha sido extremadamente benigno con los sectores causantes de la deforestación.
- El Estado también ha fallado en proteger a los defensores ambientales, quienes sufren amenazas y ataques de grupos criminales y mafias vinculadas a actividades extractivas ilegales.
- Según la organización Global Witness, el Perú ya es el cuarto país más peligroso en el mundo para los defensores ambientales: al menos 57 de estos defensores ambientales han sido asesinados desde el 2002.
- En setiembre pasado, Edwin Chota y 3 otros líderes indígenas de la comunidad de Saweto fueron asesinados por madereros ilegales; este es el más reciente incidente en una trágica y larga historia de defensores ambientales asesinados por defender los bosques amazónicos.

¿QUÉ DEMANDAMOS?:

- Justicia en el caso Saweto
- Protección para los defensores ambientales
- Titulación colectiva para los territorios indígenas

3. EL ANFITRIÓN DE LA COP 20 NO TIENE UNA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO

- Hasta la fecha el gobierno peruano ha sido incapaz de establecer una Ley Marco de Cambio Climático.
- La propuesta actualmente siendo discutida por el Congreso presenta serias omisiones respecto a la gobernanza ambiental y el establecimiento de objetivos específicos, entre otros puntos críticos.
- Así, existe un serio riesgo de que el gobierno peruano apruebe a la carrera una Ley de Cambio Climático que carezca de peso y sustancia.

NUESTRA POSICIÓN, UNA REAL LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE INCLUYA:

- La reafirmación del Ministerio del Ambiente como el ente rector de las políticas ambientales y climáticas
- Garantizar que las políticas de Cambio Climático no sean bloqueadas por barreras y regulaciones sectoriales
- Objetivos claros y específicos en relación a la mitigación y adaptación
- Financiamiento asegurado para los programas y políticas sobre Cambio Climático, en particular para adaptación y construcción de resiliencia